

Legislación Nacional

Decreto 53/2004PERSONAL MILITAR Dase por cesado al Agregado Militar a la Embajada en la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, con representación ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Bs.As., 14/1/2004VISTO lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, lo propuesto por el señor MINISTRO DE DEFENSA, y CONSIDERANDO: Que, por Decreto N° 1478 del 14 de agosto de 2002, fue dado por designado en comisión “permanente”, a partir del 17 de enero de 2002 y por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días, el General de Brigada D.Guillermo Orlando LAGIER (L.E.N° 7.602.970) a fin de desempeñarse como Agregado Militar a la Embajada de la REPUBLICA ARGENTINA en la ciudad de WASHINGTON D.C.– ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con representación ante la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Que, debido a la reestructuración de la Fuerza Ejército, fue necesario el cese del citado Oficial Superior en la función que desempeñaba a partir del 30 de junio de 2003. Que, en razón de lo expuesto, debe regularizarse la situación planteada mediante el dictado del acto administrativo correspondiente. Que la medida propuesta se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, incisos 1° y 12 de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por cesado, a partir del 30 de junio de 2003, como Agregado Militar a la Embajada de la REPUBLICA ARGENTINA en la ciudad de WASHINGTON D.C.– ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con representación ante la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), al General de Brigada D.Guillermo Orlando LAGIER (L.E.N° 7.602.970), el que fuera designado mediante el Decreto N° 1478 del 14 de agosto de 2002. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.— Rafael A.Bielsa.